

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

10339 *ORDEN AEC/1407/2007, de 3 de mayo, por la que se publica resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/433/2007, de 22 de febrero (BOE 1-3-07), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 3 de mayo de 2007.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/433/2007, de 22 de febrero (BOE 1-3-07)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Dirección General del Servicio Exterior. Oficialía Mayor. Jefe Servicio Obras Seguridad 3777776.	26	M. de Asuntos Exteriores y de Cooperación. D.G. del Servicio Exterior. Madrid.	26	8.858,04	Monesma Jordan, Jesús Andrés.	4610755546	B	A8260	Activo.
2	Jefe de Servicio de Instalaciones de Seguridad. 4783516.	26	M. de Asuntos Exteriores y de Cooperación. D.G. del Servicio Exterior. Madrid.	26	8.858,04	Peláez Navero, Dimas.	2412213746	A	A8124	Activo.
3	Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores. Jefe Adjunto de Secretaría 4795993.	18	M. de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores. Madrid.	18	4.935,44	González Pascual, Marta.	5092845213	D	A1146	Activo.
4	Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Introdutor de Embajadores. Secretario Director General. 2506661.	16	M. de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Introdutor de Embajadores. Madrid.	16	4.935,44	Sánchez Lorenzo, M.ª Teresa.	5067423757	D	A6032	Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

10340 *ORDEN JUS/1408/2007, de 8 de mayo, por la que se nombra funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 973/2004, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.*

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en cumplimiento de sentencia recaída en el

recurso contencioso-administrativo número 973/2004, interpuesto por D.ª M.ª José Martín Cordero,

Este Ministerio, como complemento de la Orden JUS/913/2007, de 27 de marzo (BOE de 10 de abril), ha resuelto nombrar a D.ª M.ª José Martín Cordero, DNI 42.077.601, funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, con los mismos efectos administrativos y económicos que los nombrados por Orden 21 de mayo de 1993 (BOE del día 27), e incluirla en la Orden JUS/4081/2004, de 19 de noviembre (BOE de 14 de diciembre), por la que se hace pública la relación definitiva de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, integrados en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o